

PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 077-2018 - SEDE BOGOTÁ

6 de agosto de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional
DESTINATARIOS: Público en general
DEPENDENCIA: Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar – IPARM
CARGO: Educador de Enseñanza Básica y Media
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: Acuerdo 253 del Consejo Superior Universitario. Decreto 316 del 19 de febrero de 2018
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el resultado de la prueba escrita.

1. Resultados de la prueba escrita

Identificación	Puntaje Prueba General (A)	Puntaje Prueba Especifica (C)	Puntaje total de la prueba escrita* (A+C)	Acumulado Prueba Escrita en el Proceso 60% (B+D)
1023883342	33	28	61	36,6
1030601040	30	30	60	36
1014194542	39	16	55	33
79745786	24	28	52	31,2

* La prueba tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

2. Listado de aspirantes citados a entrevista

De acuerdo a lo establecido en el Aviso del proceso, se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos en el total del proceso, con una escala de aprobación de 60/100. La entrevista tendrá un porcentaje del 30% sobre el puntaje total.

Identificación	Horario
1023883342	11:00 a.m.
1030601040	11:20 a.m.

3. Fecha y Lugar para la Presentación de la Entrevista

Lugar: Carrera 45 No 26 – 85 – Universidad Nacional de Colombia, Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 418
– División de Personal Administrativo

Fecha: 8 de agosto de 2018



4. Observaciones

4.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado de la prueba escrita y la citación a entrevista, mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe